Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 350
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 57/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2018
"INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO"
ID Nº 351.316

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín Díaz y el C.P. Luis Álvarez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2018 "INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO" ID Nº 351.316****, en el rubro* ***530 "MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES, EQUIPOS DE TRANSPORTE".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 351.316, publicado el 20 de agosto de 2018.
El llamado fue ingresado el 14 de agosto del 2018, con número de expediente 321288, fijándose la fecha de apertura para el 27 de agosto del 2018, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	EOS S.R.L.	80061451-8	18.000.000	1.000.000	90 DIAS
2	GRUPO SPI S.A.	80086585-5	18.000.000	900.000	90 DÍAS
3	RODRÍGUEZ HNOS. S.A.	80023123-6	63.000.000	5.000.000	90 DÍAS

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	EOS S.R.L.		GRUPO SPI S.A		RODRÍGUEZ HNOS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

entos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EOS S.R.L.		GRUPO SPI S.A.		RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE			
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del [illegible]						

CP/LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

a)	Contratos anteriores	***CUMPLE***		***CUMPLE***		***CUMPLE***	
b)	Balance General y Estado de Resultados años (2.017)	***CUMPLE***		***CUMPLE***		***CUMPLE***	
c)	Certificado de Origen Nacional		***No cumple***	***CUMPLE***	***No cumple***	***CUMPLE***	

3.1 CONCLUSIÓN.

Se solicitaron documentos al siguiente oferente

3.2 EOS S.R.L

Por medio de NOTA DOC Nº 186 de fecha 31 de agosto y recepcionada por el oferente en fecha 3 de setiembre a las 06:03 fueron solicitadas las siguientes documentaciones

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL (constancia de IPS)*

**CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL*

En fecha 03/09/2018 fueron recepcionados los documentos requeridos.

451963

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 38363 **Fch.Vcto: 29/12/2018**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION 1269

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE PROVISIÓN,INSTALACIÓN DE SISTEMAS SEMAFÓRICOS Y SEÑALAMIENTO VIAL

De la firma " **EOS (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) S.R.L.** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : EOS (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) S.R.L.
RUC Nº : 80061451-8
DEPARTAMENTO : ALTO PARANA **CIUDAD :** CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : EIRETE CASI MONDAY - VILLA BANCARIA
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de instalación no clasificados en otra partida
REPSE : 013659

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **EOS (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) S.R.L.** , la actividad " **SERVICIOS DE PROVISIÓN,INSTALACIÓN DE SISTEMAS SEMAFÓRICOS Y SEÑALAMIENTO VIAL** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

EOS S.R.L.
80061451-8

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAU

EOS S.R.L
80061451-8

03-SEP-18 09:00:46

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitagua.gov.py

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El oferente de EOS S.R.L. presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN de fecha 31/08/2018, y por ende no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA, debido a que la fecha de emisión es posterior a la fecha y hora tope de la apertura de la oferta.

> **19- El margen de preferencia a ser utilizado es**: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*
>
> *En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **2 día**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio,* ***EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO COMO MÁXIMO A LA FECHA Y HORA TOPE DE APERTURA DE OFERTAS***.

3.3 CRITERIO DE DESEMPATE

Utilizaremos el criterio de desempate mencionado en el PBC Nº 21

EOS S.R.l.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000002033618

USUARIO EMISION: 2223161 — NRO. CERTIFICADO: 203351

FECHA EMISION: 27-AUG-2018 — VENCIMIENTO: 20-SEP-2018

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80061451 — Nro. Certificado: 203351

Razon Social: \"EOS\" ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD S.R.L.

Actividad Principal: SEGURIDAD PRIVADA

Fecha de Inscripcion: 05-JUL-2010 — Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0005-63-0008 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal de los personales declarados, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/consulta/

S S.R.L.
0061451-8

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.C
MUNICIPALIDAD DE ITA

EOS S.R.L.
80061451-8

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 1417 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la eficiencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

GRUPO SPI S.A.

servicios.ips.gov.py/consulta/

contrataciones | lfiorentin@municipali... | Microsoft | ips | meringatu.set | documentos | mic | bnf | servicios.set | Screenshots | C.ORIGEN

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80086585 Nro. de Certificado: 203101 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	GRUPO SPI S.A.	FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICAS	13	23-08-2018 12:52:28	23-08-2018	14-09-2018	0561-35-0069

21- Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSIÓN

Luego de la aplicación del criterio de desempate se concluye que la empresa GRUPO SPI S.A. ES LA QUE CALIFICA en 1er lugar considerando que la misma posee la mayor cantidad de inscriptos en IPS (13 inscriptos)

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**.*

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
"INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO" ID Nº 351.316	*Las ofertas evaluadas como las más bajas son las presentadas por los oferentes **EOS S.R.L. y GRUPO SPI S.A**, y luego de aplicar el criterio de desempate y la que **califica es el oferente GRUPO S.P.I S.A**, por que cuenta con la mayor cantidad de inscriptos en el Instituto de Prevención Social , la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **GRUPO SPI.S.A. CON RUC Nº80086585-5, por un Monto Total de Gs. 18.000.000(Guaraníes, dieciocho millones).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contacto@municipalidaddeitaugua.gov.py

supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***GRUPO SPI.S.A. CON RUC Nº80086585-5, por un Monto Total de Gs. 18.000.000(Guaraníes, dieciocho millones).*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***GRUPO SPI S.A.***
RUC Nº	***80086585-5***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 18.000.000 (Guaraníes, dieciocho millones)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.